



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 122 -2010-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 09 de Diciembre de 2010

VISTO:

El Informe N° 182 -2010-AG-AGRO RURAL-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 014-2008-AG, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, absorbió por fusión a la Unidad de Coordinación del Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur – MARENASS; al Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de Aves Marinas – PROABONOS; al Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales – PROSAAMER y, al Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS; recibiendo de este proceso, a trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, la normativa antes citada prevé la aplicación de sanciones pecuniarias en caso que los trabajadores incurran en faltas, tardanzas y/o inasistencias;

Que, en este contexto se expidió la Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE que constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -CAFAE AGRO RURAL;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante documento de Visto ha señalado que la Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE tiene una omisión que la afecta de nulidad al no considerar a los servidores contratados en el Régimen CAS - con los funcionarios y trabajadores – como integrantes del CAFAE AGRO RURAL; asimismo, yerra al considerar sólo a dos representantes de los trabajadores, cuando la normativa dispone que son tres;

Que, ante la situación expuesta, se considera necesario declarar la nulidad del acto resolutorio en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 10° y 202° de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6°, 10° y 202° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR la nulidad de oficio de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE, que constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -CAFAE AGRO RURAL.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese y comuníquese
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL



ARQ° RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO



HOJA DE RUTA EXPEDIENTE



00310042539

Interno

Remitente : DIRECCION EJECUTIVA - ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Nomenclatura : RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE
Documento : RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Número de Documento : 113
Fecha de Documento : 2010-11-26
Asunto : CONSTITUYE EL COMITE DE ADMINISTRACION DEL CAFE AGRORURAL SIENDO LA SDDM (PRESIDENTE), EL JEFE DE RRHH SECRETARIO, JEFE DE CONTABILIDAD Y 02 REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES



MOVIMIENTO

Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	VºBº Destino
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-11-26 17:29:42	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIR. GESTION DE INVERSIONES Y COOP.TEC.INTER.	10 - FILE NORMAS	2010-11-26 17:29:43	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE SISTEMAS Y TEC. DE INFORMACION		2010-11-26 17:29:43	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES	01 - SDMR	2010-11-26 17:29:43	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE OPERACIONES	10 - FILE RDE	2010-11-26 17:29:43	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	FILE RDE 2010	2010-11-26 17:29:43	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE PLANIFICACION		2010-11-26 17:29:43	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	SUB DIRECCION DE DESARROLLO DE MERC. RURALES	01 - se adj. original de la RDE 113	2010-11-29 08:20:49	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11 - conocimiento	2010-11-29 08:25:24	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE CONTABILIDAD	10 - unidad de contabilidad 11 - conocimiento	2010-11-29 08:25:24	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE TESORERIA	11 - conocimiento	2010-11-29 12:10:04	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	11 - conocimiento 10 - RESOLUCIONES	2010-11-29 12:10:04	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Copia	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11 - conocimiento DR. HELI	2010-11-29 12:10:04	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Orig.	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE CONTABILIDAD	11 - conocimiento 10 - unidad de contabilidad 10, unidad de contabilidad	2010-11-29 12:10:04	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Orig.	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES	SUB DIRECCION DE DESARROLLO DE MERC. RURALES	01 - se adj. original de la RDE 113	2010-11-29 17:51:16	E	
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE	Orig.	OFICINA DE PLANIFICACION	UNIDAD DE PRESUPUESTO -	02 CRISTINA C.	2010-11-30 09:37:39	E	
NOTA INF N° 158-2010-AG-AGRO RURAL-AJ	Orig.	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION EJECUTIVA		2010-12-13 11:31:42	A	

Page 2 of 2

PROGRAMA DE DESARROLLO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA

09 DIC 2010

A

RECIBIDO

Reg. N° Hora

INF.LEGA N° 182-2010-AG-AGRORURAL-AJ	Orig.	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION EJECUTIVA	2010-12-14 20:37:53	
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION	2010-12-14 14:17:44	
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	2010-12-14 14:17:44	R
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES	2010-12-14 14:17:44	R

De. DE adjunto ant.

Indicaciones

01 Por Correspondiente	06 Vuelva al Interesado	11 Conocimiento y Fines	16 Aprobado	21 Opinion Recomendacion
02 Accion Necesaria	07 Tomar Nota	12 Firma	17 Revision	22 Evaluar
03 Acompañar Antecedentes	08 Entrevistarne	13 Informar	18 Registro	23 Plazo
04 Formular Resolucion	09 Segun lo Solicitado	14 Liquidacion	19 Transcripcion	24 URGENTE
05 Preparar Respuesta	10 Archivo en	15 VºBº	20 Atencion	Otro

Leyenda: E = Expediente A = Derivado Adjunto I = Respuesta Adjunta R = Respuesta

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

INFORME N° 182 -2010-AG- AGRO RURAL-OAJ

A : **ARQ. RODOLFO BELTRÁN BRAVO**
Director Ejecutivo AGRO RURAL

Asunto : Nulidad de Oficio de acto resolutivo

Referencia : Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE

Fecha : Lima, 0912.2010

Me dirijo a usted, para elevar el presente informe que advierte observaciones en la dación de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa CAFAE AGRO RURAL.

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP y modificatorias, establece las normas a las que deben sujetarse las entidades del Sector Público para la conformación del Fondo de Asistencia y Estímulo; aplicado sobre la base de los descuentos por tardanzas, inasistencias y/o multas por falta de carácter disciplinario a los trabajadores de la entidad.
- 1.2. La Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE del 26.11.2010, constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa AGRO RURAL; asimismo, designó a los funcionarios y trabajadores que lo conforman.

2.- BASE LEGAL:

- Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 10° y 202°.
- Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, normas sobre el Fondo de Asistencia y Estímulo.

3.- ANÁLISIS:

- 3.1. Se advierte de la lectura del acto resolutivo precitado, que este no se ha expresado respecto a que los servidores contratados en el Régimen CAS también – junto con los funcionarios y trabajadores - deben integrar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -CAFAE AGRO RURAL.
- 3.2. Asimismo, yerra al considerar sólo a dos representantes de los trabajadores, cuando la normativa dispone que son tres - Art. 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP – con sus respectivos miembros suplentes.
- 3.3. El sistema administrativo establece los requisitos de validación de los actos jurídicos; es el caso que, la concurrencia de las situaciones precedentemente expuestas vulneran la motivación del mismo, invalidándolo de pleno derecho.
- 3.4. En efecto, los efectos jurídicos invocados a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE, afectan la legalidad de la constitución del CAFAE AGRO RURAL en el extremo de la conformación de sus integrantes.
- 3.5. La Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé la revisión de oficio como la potestad administrativa de las entidades para rectificar, revocar y reconocer la nulidad



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

de los actos firmes que agraven el interés público y que de ella provengan (Art. 10° y 202° de la Ley N°27444)

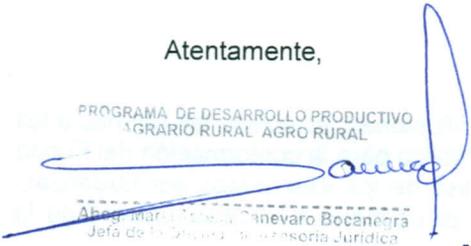
- 3.6. En ese sentido, es necesario declarar la Nulidad de Oficio de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE y emitir el acto respectivo en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 10° y 202° de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

IV. OPINIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por los argumentos expuestos, la suscrita es de opinión que es necesario declarar la nulidad de oficio de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 113-2010-AG-AGRO RURAL-DE que constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -CAFAE AGRO RURAL. Se adjunta proyecto de Resolución Directoral Ejecutiva.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL AGRO RURAL


Abeg. María Teresa Panevaro Bocanegra
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 113 -2010-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 26 NOV. 2010

VISTOS:

El Informe Legal N° 139-2009-AG-AGRO RURAL/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica y Memorandum N° 523-2009-AG-AGRO RURAL-URRHH-OADM, de la Oficina de Administración de AGRO RURAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL como Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura, con la finalidad de promover el desarrollo agrario en el país;

Que, el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 014-2008-AG, aprobó la fusión en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como entidad absorbente, de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur – MARENASS, del Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de Aves Marinas – PROABONOS, del Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales – PROSAAMER, y del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS;

Que, la Segunda Disposición Complementaria de mismo cuerpo legal, dispone que los empleados públicos de las entidades absorbidas que sean incorporados a las entidades absorbentes, mantendrán su régimen laboral actual;

Que, en este contexto, AGRO RURAL, ha recibido trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada - Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral – pasibles de sanciones pecuniarias;

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", en base a los descuentos por tardanzas e inasistencias y multas por falta de carácter disciplinario impuestas a sus trabajadores, por incumplimiento de las disposiciones legales, cualquiera que sea el régimen laboral bajo el cual prestan servicio;

Que, el artículo 6° de la norma precedentemente señalada, establece además la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el cual tendrá vigencia de dos (02) años y estará conformado por servidores y funcionarios de la entidad;

Que, por los argumentos expuestos y contando con la opinión de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica a través de los documentos del Vistos, resulta necesario



constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, de conformidad con lo dispuesto el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -CAFAE AGRO RURAL; el cual estará integrado por:

El Sub Director de Desarrollo de Mercados del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, quien se desempeñará como Presidente;

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, quien se desempeñará como Secretario;

- ✓ El Jefe de la Unidad de Contabilidad, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y;
- ✓ Dos (02) representantes de los trabajadores del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, elegidos por votación directa y secreta, y dos (02) suplentes.

Artículo 2°.- Facultar al Presidente Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - CAFAE AGRO RURAL; para que en un plazo de treinta (30) días lleve adelante el proceso de elección de los trabajadores – titulares y suplentes - que conformarán el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - CAFAE AGRO RURAL.

Artículo 3°.- El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - CAFAE AGRO RURAL, actuará de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, normas complementarias y derogatorias.

Regístrese, comuníquese y publíquese
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL



RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO

CARGO

RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Orig.	OFICINA DE PLANIFICACION	UNIDAD DE PRESUPUESTO	02 CRISTINA C.	2010-11-30 09:37:39
NOTA INF N° 158-2010-AG-AGRORURAL-AJ	Orig.	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION EJECUTIVA		2010-12-13 11:31:42
INF.LEGA N° 182-2010-AG-AGRORURAL-AJ	Orig.	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION EJECUTIVA		2010-12-13 20:37:53
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES		2010-12-14 14:17:44
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		2010-12-14 14:17:44
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-12-14 14:17:44
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIR. GESTION DE INVERSIONES Y COOP.TEC.INTER.		2011-01-05 12:31:58
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE OPERACIONES		2011-01-05 12:31:58
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE PLANIFICACION		2011-01-05 12:31:58
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		2011-01-05 12:31:58
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE CONTABILIDAD		2011-01-05 12:31:58
RESOL.DE N° 122-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE SISTEMAS Y TEC. DE INFORMACION	01 - Responsable del Portal	2011-01-05 12:31:58

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
09 DIC 2010
RECIBIDO
Por: REG. N°
Hora: 10:40

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE PLANEAMIENTO
09 DIC 2010
RECIBIDO
Reg. N° Hora: 14:40

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD DE CONTABILIDAD
09 DIC 2010
RECIBIDO
Por: REG. N° Hora: 02:23 pm

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION DE OPERACIONES
09 DIC 2010
RECIBIDO
Por: REG. N° Hora: 10:40

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
09 DIC 2011
RECIBIDO
Reg. N° Hora: 02:10

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION DE SERVICIOS RURALES
09 DIC 2010
RECIBIDO
Por: REG. N° Hora: 2:25 pm

Indicaciones

01 Por Correspondiente	06 Vuelva al Interesado	11 Compromiso y Fines	16 Aprobado	21 Opinion Recomendación
02 Accion Necesaria	07 Tomar Nota	12 Firma	17 Revision	22 Evaluar
03 Acompañar Antecedentes	08 Entrevistarme	13 Informar	18 Registro	23 Plazo
04 Formular Resolucion	09 Segun lo Solicitado	14 Liquidacion	19 Transcripcion	24 URGENTE
05 Preparar Respuesta	10 Archivo en	15 VºBº	20 Atencion	Otro

Leyenda: E = Expediente A = Derivado Adjunto I = Respuesta Adjunta R = Respuesta

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ADMINISTRACION
09 DIC. 2010
RECIBIDO
Por: REG. N°
Hora:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL UNIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION
09 DIC 2010
RECIBIDO
Por: REG. N°
Hora:

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL DIRECCION DE GESTION DE INVERSIONES COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
09 DIC 2010
RECIBIDO
Recibido por: No: Hora: 10:00



HOJA DE RUTA EXPEDIENTE



00310042539
Interno

Remitente : DIRECCION EJECUTIVA - ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO
Nomenclatura : RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE
Documento : RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Número de Documento : 113
Fecha de Documento : 2010-11-26
Asunto : CONSTITUYE EL COMITE DE ADMINISTRACION DEL CAFEE AGRORURAL SIENDO LA SDDM (PRESIDENTE), EL JEFE DE RRHH SECRETARIO, JEFE DE CONTABILIDAD Y 02 REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

MOVIMIENTO

RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Orig.	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-11-26 17:29:42	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIR. GESTION DE INVERSIONES Y COOP.TEC.INTER.	10 - FILE NORMAS	2010-11-26 17:29:43	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE SISTEMAS Y TEC. DE INFORMACION		2010-11-26 17:29:43	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES	01 - SDMR	2010-11-26 17:29:43	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECCION DE OPERACIONES	10 - FILE RDE	2010-11-26 17:29:43	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	FILE RDE 2010	2010-11-26 17:29:43	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE PLANIFICACION		2010-11-26 17:29:43	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	SUB DIRECCION DE DESARROLLO DE MERC. RURALES	01 - se adj. original de la RDE 113	2010-11-29 08:20:49	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11 - conocimiento	2010-11-29 08:25:24	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE CONTABILIDAD	10 - unidad de contabilidad 11 - conocimiento	2010-11-29 08:25:24	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Orig.	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE CONTABILIDAD	11 - conocimiento 10 - unidad de contabilidad 10, unidad de contabilidad	2010-11-29 12:10:04	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE TESORERIA	11 - conocimiento	2010-11-29 12:10:04	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	11 - conocimiento 10 - RESOLUCIONES	2010-11-29 12:10:04	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Copia	OFICINA DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11 - conocimiento DR. HELI	2010-11-29 12:10:04	E
RESOL.DE N° 113-2010-AG-AGRORURAL-DE	Orig.	DIRECCION DE SERVICIOS RURALES	SUB DIRECCION DE DESARROLLO DE MERC. RURALES	01 - se adj. original de la RDE 113	2010-11-29 17:51:16	E